

14746



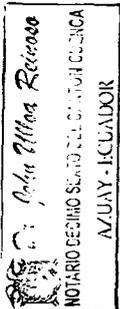
ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: JULIA MARGARITA MARTINEZ GAVILANES y OSWALDO
LEONARDO MERCHAN MANZANO.**

A FAVOR DE: SILVANA MONSERRATH PACHECO VILLAVICENCIO.

CUANTIA: 30,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DI: 3 COPIAS.



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen por una parte y como CEDENTES los cónyuges **JULIA MARGARITA MARTINEZ GAVILANES** y **OSWALDO LEONARDO MERCHAN MANZANO**; portadores de las cédulas de ciudadanía números 0102499886 y 0101775948, en su orden, de estado civil casados entre sí; y como CESIONARIA la señora **SILVANA MONSERRATH PACHECO VILLAVICENCIO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 0102703600, de estado civil casada; los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, capaces ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, a quienes por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlos, de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el



contenido de la siguiente minuta que me entregan y que copiada es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes declaraciones y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges, Julia Margarita Martínez Gavilanes y Oswaldo Leonardo Merchán Manzano; y, por otra y en calidad de Cesionaria, la Ingeniera Silvana Monserrath Pacheco Villavicencio. Los comparecientes son mayores de edad; de estado civil casados todos; todos hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- CIVILPROY CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Doctora Liliana Montesinos, el quince de julio de dos mil doce, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC.DIC.C.12.787, el cuatro de octubre del mismo año y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número setecientos sesenta y uno, el cinco de noviembre del mismo año. b).- De la antes indicada compañía en la actualidad una de sus socias es la Ingeniera Julia Margarita Martínez Gavilanes, quien cuenta con sesenta participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c).- La Junta General Universal de Socios de CIVILPROY CIA. LTDA., reunida el catorce de diciembre de dos mil diez y seis decidió por unanimidad autorizar a la Ingeniera Julia Margarita Martínez Gavilanes, la cesión de treinta participaciones a favor de la Ingeniera Silvana Monserrath Pacheco Villavicencio, de acuerdo a las especificaciones constantes en el acta respectiva, la misma que se adjunta a la presente para que en calidad de habilitante sea agregada al protocolo. **TERCERA: CESIÓN.-** Los cónyuges, señores Julia Margarita Martínez Gavilanes y Oswaldo Leonardo Merchán Manzano, mediante el presente instrumento, libre y



voluntariamente, ceden definitiva e irrevocablemente, sin reserva ni gravamen alguno favor de la Ingeniera Silvana Monserrath Pacheco Villavicencio, la cantidad de treinta participaciones que actualmente poseen en conjunto como socios de CIVILPROY CIA. LTDA, conservando treinta participaciones dentro de la empresa. **CUARTA: PRECIO.**- El precio por el cual se realiza la cesión antes indicada es el de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$30,00), que los cedentes declaran haberlos recibido de la cesionaria, en partes iguales, de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y ACLARATORIA.**- La cesionaria acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor; **SEXTA: CUANTÍA Y GASTOS.**- La cuantía del presente acto queda fijada por el precio en el cual se realiza la cesión. Los gastos que demanden la escrituración y legalización de este contrato correrán íntegramente a cargo de la cesionaria. **ULTIMA.**- Usted Señor Notario, se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que miren al perfeccionamiento y validez de la presente escritura".- A CONTINUACIÓN DOCUMENTO HABI-

50
AZUAY - ECUADOR



**Acta de sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía CIVILPROY CIA.
LTDA**



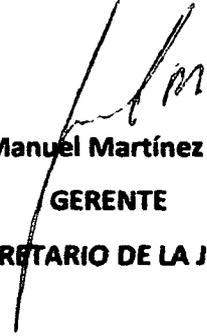
En el domicilio social de la Compañía ubicado en la Enrique Hinojosa y Del Ingeniero, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, a las dieciséis horas con veinte minutos, se encuentran presentes: la Ing. Julia Martínez Gavilanes, Presidenta de la compañía y socia de la misma y el Ing. Manuel Martínez Gavilanes, Gerente de la compañía y socio de ésta, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios para tratar el punto único siguiente: **PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución para la venta de treinta participaciones de la socia Ing. Julia Martínez Gavilanes a favor de la Ing. Silvana Pacheco Villavicencio.** La señora Presidenta declara formalmente instalada la sesión y dispone que actúe como secretario el Ing. Manuel Martínez, quién estatutariamente está llamado hacerlo. La Presidenta indica que se procederá a tratar el punto único, el mismo que es aprobado por todos los presentes. La Presidenta indica que ella ha recibido una oferta para la compra de treinta del total de sus participaciones de la Compañía, por lo que pone en conocimiento de los presentes que la Ing. Silvana Pacheco Villavicencio está interesada en comprarlas, aclarando que todos los socios deben aprobar esta transferencia, por lo que solicita la autorización a la Junta Universal de Accionistas para vender treinta participaciones, de las sesenta que tiene dentro de la empresa, a favor de la Ing. Pacheco Villavicencio, por la cual propone a los socios elaborar un cuadro de transferencia de participaciones para determinar los porcentajes de los socios de la compañía y la forma en que se transferirán, el mismo que se adjuntará a la presente, por lo que se procede a elaborar el cuadro de transferencia de participaciones, el mismo que es aprobado por todos los presentes. Luego de algunas breves deliberaciones, la Junta en forma unánime decide aprobar y autorizar la venta de las treinta participaciones de la socia Julia Martínez a favor de Silvana Pacheco Villavicencio, en los valores y porcentajes determinados en el cuadro adjunto a la presente acta, autorizando a la socia a celebrar la escritura pública de transferencia. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se concede a los asistentes un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada

Dr. John C. Rivera
NOTARIO DECANO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR



En la sesión, se procede a leer el contenido total del documento elaborado, el cual es íntegramente aprobado por la totalidad de los miembros de la Junta, quienes para constancia lo firman, con lo cual concluye la sesión celebrada, siendo las dieciocho horas con diez minutos.


Ing. Julia Martínez Gavilanes
PRESIDENTA


Ing. Manuel Martínez Gavilanes
GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuadro de Transferencia de Participaciones			
SOCIO ACTUAL	No. PARTICIPACIONES	NUEVOS SOCIOS	No. PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS
Martinez Gavilanes Manuel Leonardo	540	a	
Martinez Gavilanes Julia Margarita	60	a	30
		Pacheco Villavicencio Silvana Monserrath PARTICIPACIONES ACTUALES	0
		TOTAL PARTICIPACIONES ACTUALES	30

PROYECCIÓN CUADRO ACTUAL DE PARTICIPACIONES

SOCIO ACTUAL	No. PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Martinez Gavilanes Manuel Leonardo	540	Un dólar cada una	90,00%
Martinez Gavilanes Julia Margarita	30	Un dólar cada una	5%
Pacheco Villavicencio Silvana Monserrath	30	Un dólar cada una	5%
TOTAL PARTICIPACIONES	600		100%



Julia Martinez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Signature]
GERENTE- SECRETARIO



-HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Diana Andrade Abril, Abogada profesional con matrícula tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe.-

Julia Martínez

JULIA MARGARITA MARTINEZ GAVILANES

C.C. 010249988-6

Oswaldo Merchan

OSWALDO LEONARDO MERCHAN MANZANO

C.C. 010177594-8

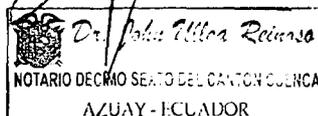
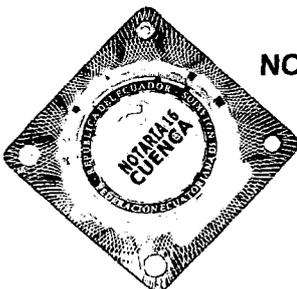
Silvana Pacheco

SILVANA MONSERRATH PACHECO VILLAVICENCIO

C.C. 010270360-0

DR. JOHN ULLOA REINOSO

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.





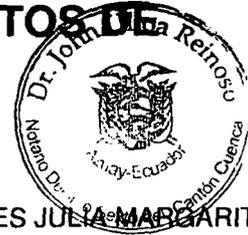
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

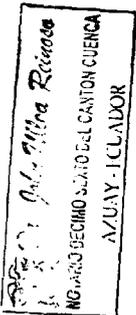


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Julia Martínez



Número único de identificación: 0102499886

Nombres del ciudadano: MARTINEZ GAVILANES JULIA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCHAN MANZANO OSWALDO LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: MARTINEZ MANUEL I

Nombres de la madre: GAVILANES E JULIA EMILIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6e897cc1b3f3458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102499886
Nombre: MARTINEZ GAVILANES JULIA MARGARITA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



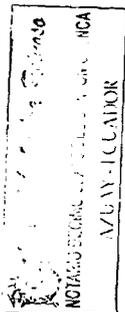
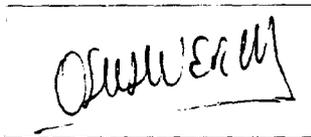
1C-1A-4f93413b65054a1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0101775948

Nombres del ciudadano: MERCHAN MANZANO OSWALDO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GAVILANES JULIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: MERCHAN GUILLERMO

Nombres de la madre: MANZANO ALICIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1069f1638f3d42d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101775948
Nombre: MERCHAN MANZANO OSWALDO LEONARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



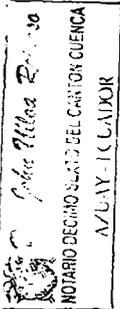
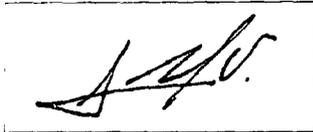
1C-1A-3424c333006e44f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0102703600

Nombres del ciudadano: PACHECO VILLAVICENCIO SILVANA MONSERRATH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ GAVILANES MANUEL LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: PACHECO VANEGAS MARIO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO SARMIENTO ROSA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b5a4c9ebb25f443





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102703600
Nombre: PACHECO VILLAVICENCIO SILVANA MONSERRATH



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

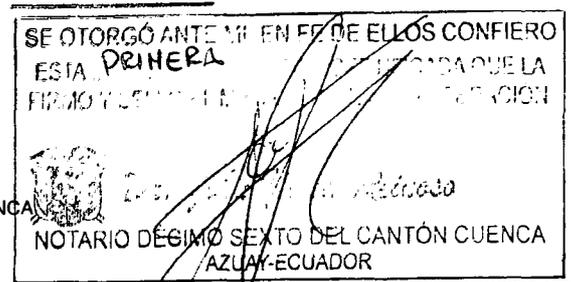
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-2ac2e3ce5089453





Factura: 001-001-000011420

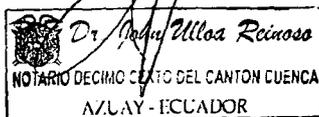


20160101016P02554

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101016P02554						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ GAVILANES JULIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102499886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERCHAN MANZANO OSWALDO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101775948	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHECO VILLAVICENCIO SILVANA MONSERRATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102703600	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-100-000039805



20160101011002204



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101011002204

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17 28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2948

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO VILLAVICENCIO SILVANA MONSERRATH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102703600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2554

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 22 de Diciembre del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CIVILPROY CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barrios
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DE CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 14746

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	244
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

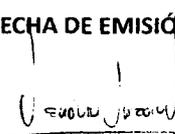
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIVILPROY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CIVILPROY CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 761 EL 05/NOVIEMBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



